

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Referencia: Informe de Auditoría nº 26/2024

Asunto: **PROPUESTA DE PLAN DE GESTIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO EJERCICIO 2025**

La LOSU establece que las universidades desarrollarán un régimen de control interno, que contará, en todo caso, con un sistema de auditoría interna. El órgano responsable de este control tendrá autonomía funcional en su labor y no podrá depender de los órganos de gobierno unipersonales de la universidad. Como consecuencia de ello, en la Universidad de Cádiz, el Gabinete de Auditoría y Control Interno depende del Consejo de Gobierno.

Con el fin de dar cumplimiento a lo anterior, se presenta el Plan de Gestión de Auditoría y Control Interno que será desarrollado en el ejercicio 2025, para su aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz y posterior traslado al Consejo Social para su conocimiento.

El Plan de gestión de Auditoría y Control Interno comprende aquellas actuaciones que se realizan de forma periódica para dar cumplimiento a la fiscalización y al control interno de las operaciones económicas necesarias para la adecuada ejecución y liquidación del presupuesto. También comprende los trabajos específicos de auditoría interna, las actividades de coordinación de auditorías externas y las actividades de asesoramiento interno y de asistencia a órganos colegiados. Asimismo, incluye las actividades de formación, tanto internas como externas, de interés para el desarrollo de los trabajos de auditoría y control interno. Por último, comprende aquellas actividades necesarias para cumplir con los compromisos de mejora en el ámbito de la gestión de la calidad, de acuerdo con los objetivos de mejora y las líneas de acción estratégica del PEUCA. Se continúa con la presencia del Gabinete en los trabajos de la Comisión Antifraude de la Universidad de Cádiz, razón por la que incorporan a este plan propuestas de mejora que, en el plan aprobado por la CAF, son responsabilidad del Gabinete de Auditoría y Control Interno. Será necesario regular la presencia del Gabinete en el Control Interno de las fundaciones FundUCA y CEIMAR, por un lado, y la elaboración de un borrador de Reglamento de Funcionamiento del Gabinete consecuencia de las modificaciones estatutarias, de la LOSU y de la LAU.

Se incorpora también, como novedad, el fomento de la cultura del Control Interno entre las Unidades Tramitadoras de la UCA.

Este informe ha sido debatido en las reuniones del equipo de trabajo, por lo que el Plan de Auditoría y Control Interno para el 2025 ha sido elaborado con el consenso de todo el personal del Gabinete.

Cádiz, al día de la firma

EL DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

Fdo.: Manuel Pérez Fabra

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS4D4NIODJW4ZSZNMFFDO4A	Fecha	05/12/2024 07:54:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS4D4NIODJW4ZSZNMFFDO4A	Página	1/5



Ref.	Actuación	Objetivos y actividades	Fecha de realización
1	Control interno de Gastos	<p><u>De personal</u></p> <p>a) Revisión mensual de la nómina aplicando el método de cuadros globales para identificar posibles desviaciones e incidencias significativas susceptibles de investigación. Verificación de la existencia del soporte documental adecuado.</p> <p>b) Realización anual del muestreo individual de nóminas.</p> <p><u>Centralizados</u></p> <p>Revisión y supervisión continua integral de los expedientes de Contrataciones ya que éstos representan una parte significativa del gasto presupuestario.</p> <p><u>Descentralizados y Plan de auditoría de los gastos de caja fija</u></p> <p>a) Comprobación y supervisión continua de las cuentas justificativas de las Cajas Habilitadas y validación de las reposiciones de fondos y revisión de las conciliaciones de las cuentas corrientes de las Cajas Habilitadas cada vez que se tramite una.</p> <p>b) Revisión y supervisión continua de todos los gastos centralizados cuyo importe supere 5.000€.</p>	
2	Control interno de Modificaciones Presupuestarias	Revisión de las modificaciones presupuestarias verificando que se ajustan a las normas de ejecución del presupuesto de la UCA y que existe un soporte documental adecuado.	Supervisión continua
3	Informes de Auditoría Interna	<p>-Sobre recomendaciones de mejora sobre aspectos de la gestión en los que se observan incidencias.</p> <p>-De auditorías internas por encargos de trabajos específicos o de iniciativas propias de la unidad.</p> <p>-De materias vinculadas a la contratación y/o a convenios de contenido económico.</p>	Fecha de requerimiento

CSV / Código de Verificación (Segura)	I/VVS4D4N1ODJW4ZSZNM/FO4A	Fecha	05/12/2024 07:54:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO)	Página	2/5
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/I/VVS4D4N1ODJW4ZSZNM/FO4A		



Ref.	Actuaciones	Objetivos y actividades	Fecha de realización
4	Coordinación de las auditorías externas	Realización de las actividades de coordinación con la firma auditora y/o con los organismos de control externo (Cámara de Cuentas, Intervención General de la Junta de Andalucía, etc.) y las unidades implicadas de la UCA para atender los requerimientos de información y documentación que se precise.	Anual
5	Asistencia y asesoramiento a Órganos Colegiados	Asistencia y asesoramiento en las cuestiones que sean de competencia de Auditoría Interna.	Fecha de convocatoria
6	Formación propia del GAYCI y gestión de la calidad	-Realización de las actividades de formación general y específica de auditoría que puedan ser de interés para el buen desarrollo de los trabajos de Auditoría Interna. -Realización de las actividades necesarias para la consecución de la mejora continua del Gabinete dando cumplimiento al acuerdo de productividad para la mejora de los servicios del PTGAS de las Universidades Andaluzas.	En función de las fechas de la oferta formativa y de las demandas del acuerdo de productividad
7	Participación en los trabajos de la Comisión Anti Fraude de la UCA	El Director del Gabinete de Auditoría y Control Interno actúa como secretario de la CAF. Entre otras actuaciones, se realizarán las siguientes: a) Seguimiento del plan de mejora consecuencia del mapa de riesgos de fraude. b) Evaluación anual del riesgo de fraude. c) Propuesta a los órganos de gobierno de la UCA de aquellas medidas que resulten indicadas como consecuencia del resultado de la autoevaluación anual.	Supervisión continua y ejecución en función de los trabajos de la Comisión.

CSV (Código de Verificación Segura)	I/VV/S4D4NIODJW4ZSZNMW/FD04A	Fecha	05/12/2024 07:54:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO)	Página	3/5
URL de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/I/VV/S4D4NIODJW4ZSZNMW/FD04A		



Ref.	Actuaciones	Objetivos y actividades	Fecha de realización
8	Informe previo de la previsión de ingresos en los presupuestos	Consecuencia del plan de actuación sobre mejoras derivado del mapa de riesgos aprobados por la CAF.	Puntual. Deberá solicitarse por la Gerencia al elaborar el borrador
9	Fomentar la evaluación de las necesidades y el control por muestreo	Su principal objetivo es constatar el mayor grado posible de adecuación del objeto del contrato a las necesidades de la UCA y el uso eficiente de los recursos, detectando el fraccionamiento en contratos menores independientes. Consecuencia del plan de actuación sobre mejoras derivado del mapa de riesgos aprobado por la CAF.	Supervisión continua
10	Establecer procedimientos de control que puedan detectar alteraciones de la prestación contratada durante la ejecución	Realizar revisiones con objeto de detectar posibles alteraciones o incidencias en la prestación del objeto de los contratos, así como procedimientos que regulen el acto de recepción a la finalización del contrato mediante la participación de un órgano ajeno al responsable del mismo o de la Unidad de Gasto. Consecuencia del plan de actuación sobre mejoras derivado del mapa de riesgos aprobados por la CAF.	Supervisión continua
11	Control aleatorio de contratos OTRI y de gastos de inscripción en la Oficina de Patentes	-Realización de muestreo individual de contratos OTRI. -Realización de controles de gastos de inscripción que se hayan realizado en la Oficina de Patentes.	Supervisión continua
12	Buenas prácticas en la ejecución de gastos de representación	Establecimiento de un Manual de Buenas Prácticas en la materia.	Primer semestre
13	Presencia del Gabinete en el Control Interno de las fundaciones FundUCA y CEIMAR	Tras los resultados de las auditorías externas de cumplimiento encargadas, se diseñará un protocolo que recogerá la forma en que el Gabinete ejercerá el control interno de dichas fundaciones.	A la finalización de las auditorías externas

CSV / Código de Verificación (Segura)	I7VVS4D4N1ODJW4ZSNMWFDO4A	Fecha	05/12/2024 07:54:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO)	Página	4/5
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/I7VVS4D4N1ODJW4ZSNMWFDO4A		



Ref.	Actuaciones	Objetivos y actividades	Fecha de realización
14	Elaboración de un borrador de Reglamento de funcionamiento del Gabinete para su aprobación por Consejo de Gobierno	Tras el conocimiento de los cambios que introducirá la LUPA (Ley de Universidades para Andalucía), y con la incorporación de los cambios estatutarios en la UCA consecuencia de ello y de la LOSU.	Primer semestre
15	Fomento de la cultura del Control Interno entre las unidades tramitadoras	Encuentros y acciones formativas y de promoción de la cultura del Control Interno.	Anual

CSV (Código de Verificación Segura)	I/VV/S4D4N1ODJW4ZSZNMW/FD04A	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO)	
URI de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/I/VV/S4D4N1ODJW4ZSZNMW/FD04A	
	Fecha	05/12/2024 07:54:07
	Validez del documento	Original
	Página	5/5

